



**La justicia
es de todos**

Minjusticia



La justicia
es de todos

Minjusticia

MinJusticia
TE ESCUCHA



Plan de Participación
Ciudadana 2022

Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 4 |
| Conceptos | 5 |
| Objetivo y alcance | 7 |
| Estrategias del plan | 8 |
| Contexto normativo | 12 |
| Derechos y deberes de los ciudadanos | 16 |
| Canales de atención y escenarios de participación | 19 |
| Articulación con la planeación institucional | 22 |
| Cómo elaboramos el plan de participación ciudadana | 23 |
| Dónde hacer seguimiento al plan de participación | 24 |
| Cronograma de actividades de participación ciudadana | 26 |

Introducción

¡MinJusticia te escucha!



La participación ciudadana es la principal herramienta para promover la transparencia, el control social y la integridad en la gestión pública y fortalecer la relación Estado - Ciudadanía, por ello el MinJusticia a través de este plan asume retos institucionales que buscan aportar a la consolidación de un gobierno abierto para mejorar la confianza y satisfacción de los grupos de interés, y así mismo, generar valor público, a través de un conjunto de estrategias y actividades enfocadas en garantizar su incidencia en la gestión de la Entidad.

En este sentido, el MinJusticia presenta su Plan de Participación Ciudadana para la Vigencia 2022, el cual fue construido con la colaboración de las dependencias y los grupos de interés de la Entidad, dando estricto cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* y los lineamientos del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Algunos conceptos a tener en cuenta

¿Qué es participación Ciudadana?



✓ Es el derecho fundamental a la intervención de los ciudadanos en la vida política, **administrativa**, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.

✓ Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde el principio de democratización de la gestión pública.

¿Dónde se regula este derecho?

- ✓ Ley 1757 de 2015
- ✓ MIPG – Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- ✓ MURC – Manual Único de Rendición de Cuentas

Algunos conceptos a tener en cuenta

¿Qué debe hacer MinJusticia?

Garantizar la incidencia efectiva de sus grupos de interés en todo el ciclo de la gestión pública a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

¿Dónde se documentan los lineamientos institucionales?

Círculo Virtuoso de la Participación



✓ Manual de Participación Ciudadana en la Gestión Institucional M-GG-02 de MinJusticia



La justicia
es de todos

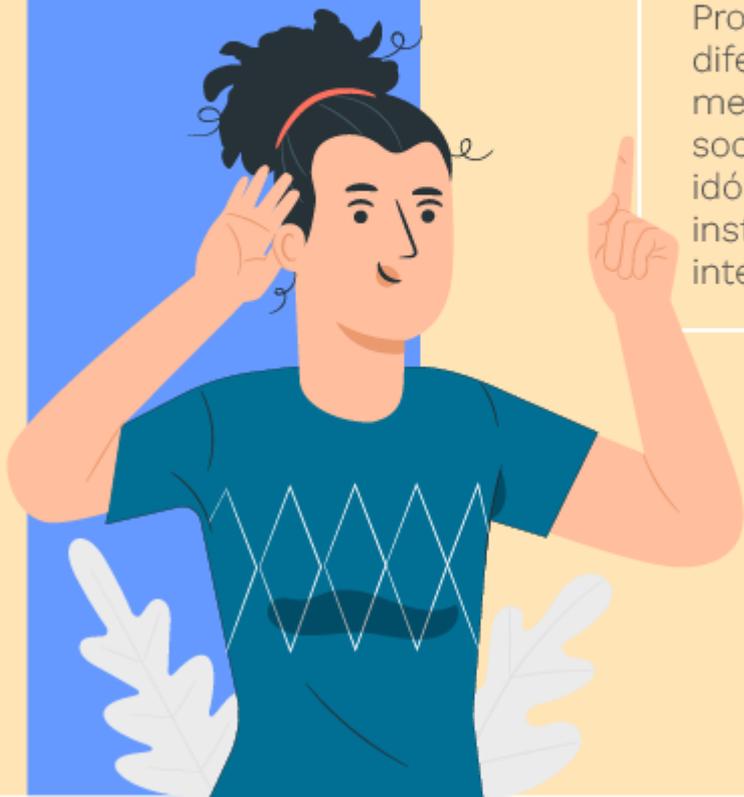
Minjusticia

Objetivo Plan Participación Ciudadana

Promover la incidencia de los grupos de interés en las diferentes etapas de la gestión del MinJusticia, mediante espacios de diálogo que permitan el control social, la consolidación de condiciones institucionales idóneas para la participación y fomentando una cultura institucional de transparencia, gobierno abierto e integridad.

Alcance

El desarrollo de las actividades contenidas en este plan, aplican a los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias del MinJusticia, quienes deben procurar una comunicación efectiva y de doble vía entre el Ministerio y sus grupos de interés, con procesos participativos que promuevan el gobierno abierto.





El plan se
estructura en las
siguientes tres
estrategias

Estrategias del plan



Promoción efectiva de la
participación ciudadana
en la gestión



Fortalecimiento de las
condiciones institucionales
para la promoción de la
participación



Fomento de la cultura de
la participación en la
gestión



La justicia
es de todos

Minjusticia

El plan se
estructura en las
siguientes tres
estrategias



Promoción efectiva de la
participación ciudadana
en la gestión

Estrategias del plan

Corresponde a todas a aquellas acciones de diálogo de doble vía con los grupos de interés que se pueden desarrollar para facilitar la participación ciudadana durante todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación)



La justicia
es de todos

Minjusticia

El plan se
estructura en las
siguientes tres
estrategias

Fortalecimiento de las
condiciones institucionales
para la promoción de la
participación

Estrategias del plan

Incluye las acciones que se enfocan en superar los retos para avanzar en el cumplimiento de los requisitos metodológicos de cada uno de los niveles de madurez de la política de participación ciudadana en la gestión pública, establecidos por el Modelo Integrado de planeación y Gestión y que anualmente se evalúa a través del Formulario Único de Reporte a la Gestión – FURAG.)



El plan se
estructura en las
siguientes tres
estrategias

Corresponde a todas aquellas acciones que, por iniciativa propia, la Entidad establece y desarrolla para promover una cultura organizacional que promueva e incorpore la participación para la toma de decisiones y la mejora continúa.

Estrategias del plan

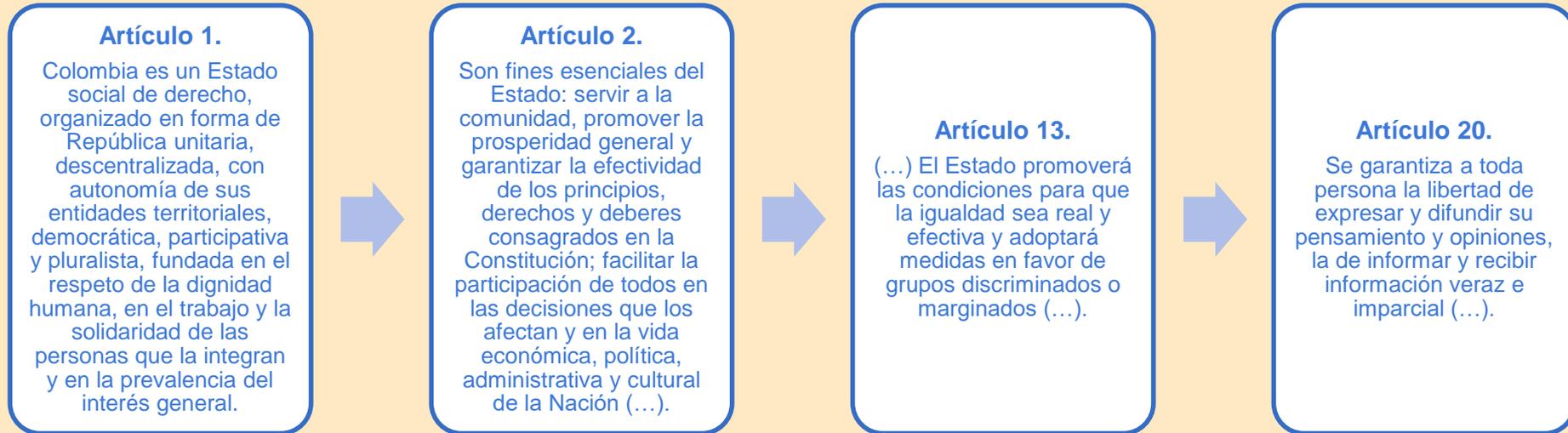


Fomento de la cultura de
la participación en la
gestión

Contexto normativo

La legalidad se fundamenta en la incidencia de los colombianos en los asuntos que inciden en sus vidas, manteniendo diálogo permanente con las autoridades (PND 2018-2022). Las siguientes normas guían el desarrollo del plan de participación ciudadana del MinJusticia 2021:

Constitución Política de Colombia



Contexto normativo

Leyes relacionadas



Ley 190 de 1995

Artículo 58º.- Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.

Ley 489 de 1998

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1712 de 2014

Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1955 de 2019

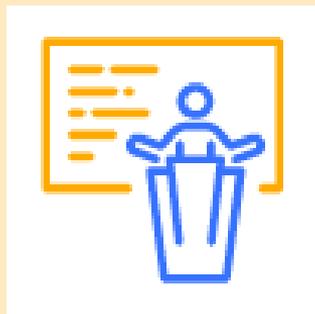
Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Ley 2052 de 2020.

Por la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Contexto normativo

Decretos relacionados



Decreto 103 de 2015

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1081 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Decreto 270 de 2017

Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.

Decreto 618 de 2018

Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Decreto Ley 2106 de 2019

Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Contexto normativo

Documentos conpes



Conpes 3650 de 2010

Importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Conpes 3654 de 2010

Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Conpes 3785 de 2013

Política Nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano.

Resoluciones

Resolución 0685 de 2017

Por la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo en la estructura funcional interna del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Resolución 1939 de 2019

Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG actualizado, se conforman los Comités Sectorial e Institucional de Gestión y Desempeño, se establecen los líderes temáticos y se dictan otras disposiciones.



Derechos y deberes de los ciudadanos

Contribuir con el fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho, el MinJusticia formula, gestiona e implementa políticas, planes, programas y proyectos, en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, y trabaja para fortalecer la relación con los ciudadanos a través de acciones de participación que garantizan sus derechos y canales de atención que facilitan el cumplimiento de sus deberes.



En MinJusticia tiene derecho a

- Recibir un trato con respeto, igualdad e imparcialidad.
- Participar activamente a través de nuestros canales de interacción.
- Exigir transparencia en los procedimientos.
- Recibir información y orientación en forma respetuosa, sencilla y clara.
- Presentar peticiones (verbales o escritas).
- Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite.
- Confidencialidad de la información y de sus datos personales.

Derechos y deberes de los ciudadanos

Es fundamental que conozca sus deberes

- Obrar conforme al principio de buena fe, abstenerse de utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos y abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes para evitar reiteraciones que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad de respuesta de los mismos.
- Entregar oportunamente la información para facilitar la realización de su trámite o solicitud.



Canales de atención y escenarios de participación



Canales de atención

El MinJusticia trabaja para fortalecer la relación con los ciudadanos, por eso cuenta con un equipo humano integral dispuesto a aclarar sus dudas relacionadas con los trámites que realiza, a recibir y gestionar sus consultas, solicitudes, peticiones, quejas, reclamos o denuncias, a través de los siguientes canales de atención que ponemos a su disposición:

Presencial y servicio postal o de correspondencia

Oficina de Servicio al Ciudadano

En la carrera 13 # 52-95, Bogotá D.C.

Horario de atención: lunes a viernes en jornada continua de 9:00 a.m. a 3:30 p.m.

Recepción de correspondencia

En la carrera 13 # 52-95, Bogotá D.C

Horario de atención: lunes a viernes en jornada continua de 9:00 a.m. a 3:30 p.m. jornada continua

Servicio Postal

Recepción de correspondencia

En la carrera 13 # 52-95, Bogotá D.C .

Horario de atención: lunes a viernes en jornada continua de 9:00 a.m. a 3:30 p.m.

Telefónico

PBX: 444 3100

Línea: 01-800-0911170

Horario de atención: lunes a viernes jornada continua de 9:00 a.m. a 3:30 p.m.

Virtual

Formulario virtual de PQRD: Los ciudadanos podrán radicar sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias a través de la página web www.minjusticia.gov.co en el enlace "Servicio al ciudadano", opción "PQRS".

Correo electrónico: gestion.documental@minjusticia.gov.co

Horario de atención: los requerimientos pueden ser registrados de lunes a domingo, las 24 horas.

En el Ministerio de Justicia y del Derecho nos comprometemos a atenderle con respeto, dignidad, oportunidad, transparencia y calidad que usted se merece.

Canales de atención y escenarios de participación

Escenarios de participación No presenciales

El MinJusticia ha dispuesto diferentes escenarios de participación ciudadana, virtuales y telefónicos, en los cuales, para el autocuidado en tiempos de Covid-19, los grupos de interés pueden participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, pedir cuentas y mantener un diálogo continuo con las dependencias de la Entidad.



Canales de atención y escenarios de participación



Escenarios de participación presenciales



¿Dónde?

A nivel nacional de acuerdo con la programación establecida en el cronograma de actividades del plan.

Articulación con la planeación institucional

La Ley 1757 de 2015 establece que los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia; así mismo, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en lo concerniente a las dimensiones operativas Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado – Ciudadano) y Direccionamiento Estratégico y Planeación, señala que *"Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública"*. En este sentido se presenta a continuación el esquema de articulación del Plan de Participación Ciudadana 2022 con la planeación y gestión institucional del MinJusticia:





La justicia
es de todos

Minjusticia

¿Cómo elaboramos el Plan de Participación Ciudadana?

1

Autodiagnóstico

Siguiendo lineamientos de MIPG.

Revisando el cumplimiento normativo y de política. Identificado necesidades requeridas por los ciudadanos para la garantía de sus derechos.

Analizando resultados
FURAG.

Recomendaciones de la
Oficina de Control Interno.

2

Identificación de brechas, oportunidades de mejoras y de consolidación de buenas prácticas

3

Priorización de acciones de mejora

Las alternativas formuladas, se someten a un proceso de priorización por múltiples criterios cualitativos, con puntajes categorizados en una escala de valoración simple

4

Formulación colectiva

-Con dependencias
-Con grupos de interés

5

Aprobar plan

Comité de Gestión y
Desempeño Institucional

Escala de valoración simple ▶



3. Alta
2. Media
1. Baja

MinJusticia
TE ESCUCHA



La justicia es de todos

Minjusticia

Dónde Consultar

Las actividades, los informes de seguimiento y cumplimiento los podrá consultar en:

<https://www.minjusticia.gov.co/participe>



Encuentre acá los lineamientos para la participación en la gestión



Aquí puede consultar de manera georreferenciada los espacios de diálogo programados



Consulta aquí el plan, las estrategias y actividades para fortalecer la participación ciudadana



Aquí puede conocer los resultados del plan y sus actividades de participación



Consulta los ejercicios de caracterización de grupos de interés del plan de participación



Participe con nosotros sus expectativas y percepción sobre los ejercicios de participación que realizamos



La justicia
es de todos

Minjusticia

Evaluación del evento

Recuerda que puedes calificar la percepción, darnos sugerencias y contarnos tus expectativas sobre las actividades de participación ciudadana que realiza el MinJusticia ingresando en:



<https://forms.office.com/r/kh5sUYy5Bq>

Cronograma de actividades de participación ciudadana 2022



Para consultar el cronograma de actividades del plan de participación ciudadana 2022, lo invitamos a consultar el [anexo](#) de este documento, ingresando a:
<https://www.minjusticia.gov.co/participe/plan-y-estrategias-de-participacion>



**La justicia
es de todos**

Minjusticia